

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Jueves, 17 de mayo de 2018

18:00 horas

Salón de actos del Centro Cultural Buenavista

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 8 de mayo de 2018 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de abril de 2018.

2. PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 2. Proposición nº 2018/482746 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la ampliación de la línea 74 de la EMT debido un nuevo Centro de Salud situado en la Avenida de Camilo José Cela esquina a Pintor Moreno Carbonero, proponiendo, “que se inicien los informes técnicos sobre la viabilidad de la ampliación de esta línea de la EMT para facilitar el acceso al nuevo Centro de Salud de cara a que esté listo en 2019, coincidiendo con la puesta en marcha del mismo”.

Punto 3. Proposición nº 2018/482895 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la venta ambulante, artesanal y tradicional proponiendo;

1. “Que se promocionen mercadillos y exposiciones de artesanía, pintura y escultura, de forma periódica y/ ocasional en el Parque Eva Duarte.
2. Instar al Área competente a que presente una nueva Ordenanza Municipal del Comercio Ambulante, con el fin de que se adapte a la realidad existente actualmente, regulando horarios, zonas y espacios concretos de ocupación en los diferentes distritos y barrios, con criterios de profesionalidad, mercadillos temáticos, exposiciones de artesanía, pintura y escultura, etc., de forma periódica y ocasional en el conjunto de la ciudad de Madrid”.

Punto 4. Proposición nº 2018/486142 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre una interpelación del pasado Pleno donde quedaron sin respuesta tanto las dudas legales del proceso seguido por la Junta Municipal con respecto a las Instalaciones Deportivas Básicas como los incumplimientos del equipo de gobierno de su programa electoral, del pacto de investidura y el acuerdo con los sindicatos en esta materia, proponiendo;

1. “Solicitar al Concejal Presidente a que proceda a anular y dejar sin efecto el Decreto de 28 de febrero de 2018 del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca por el que se hace pública la relación de Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito de Salamanca, publicado en el BOAM núm. 8105, el 2 de marzo de 2018.
2. Como solución provisional, hasta el fin del presente mandato municipal, que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, previo diálogo con todas las entidades deportivas sin exclusiones, establezca un reparto del uso de las instalaciones, que garantice el desarrollo mínimo de sus actividades deportivas.
3. Estudiar la viabilidad técnica para ampliar en la Instalación Deportiva Básica Breogán, el campo de fútbol 7 con el fin de convertirlo en campo de fútbol 11.
4. Solicitar al órgano que corresponda a que refuerce el personal municipal que gestiona las Instalaciones Deportivas Básicas, en la línea de lo acordado entre el área de Cultura y Deporte y las organizaciones sindicales en el acuerdo “Estrategia del Deporte de Base”, convirtiendo los contratos de los numerosos trabajadores con jornadas a tiempo parcial a jornadas a tiempo completo, con el fin de ampliar servicios y mejorar las condiciones laborales”.

Punto 5. Proposición nº 2018/486186 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la violencia machista en las fiestas que se celebran en los municipios y distritos, proponiendo;

1. “Solicitar al Área de Igualdad y al Concejal Presidente que se promueva la profesionalización de la atención en los puntos violeta a través de la participación de profesionales de las asociaciones especializadas.
2. Que se promueva que durante las fiestas se incluyan contenidos elegidos con perspectiva de género, que se desarrollen recomendaciones en ese sentido y que se promocione la participación de las mujeres en los espectáculos artísticos y culturales”.

- Punto 6. Proposición nº 2018/486666 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre la existencia de una plaga de la galeruca del olmo en Parque de las Avenidas, proponiendo, “instar al órgano competente para que se proceda a la aplicación de un tratamiento preventivo y correctivo de la plaga de la galeruca del olmo mediante métodos alternativos, endoterapia entre otros, en las zonas ajardinadas del parque Breogán, entre las calles Baviera y Brescia”.
- Punto 7. Proposición nº 2018/486717 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el semáforo a la altura del número 53 de la calle del Doctor Esquerdo, delante del colegio Santa Ana y San Rafael, que está en fase roja, aproximadamente un minuto y medio, pero durante los últimos 30 segundos ya no pasan vehículos ni desde la calle Doctor Esquerdo en línea recta hacia la Plaza Manuel Becerra ni desde la prolongación de O’Donnell en su giro hacia la derecha, razón por la que los peatones optan por cruzar en esta fase roja para ellos. proponiendo, “instar al órgano competente para que se proceda a la revisión de dicho semáforo, a la altura del número 53 de la calle del Doctor Esquerdo, reduciendo la fase roja al minuto estrictamente obligatorio y ampliando la fase verde para el peatón en esos 30 segundos, lo que podría facilitar además el cruce peatonal desde la acera opuesta de la calle Doctor Esquerdo”.
- Punto 8. Proposición nº 2018/486751 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el rebaje realizado en el paso de peatones ubicado en la calle Hermosilla en su intersección con la calle Alcalá, donde se han eliminado los bolardos, quedando uno de ellos en resalte, lo que genera un peligro real para los viandantes, proponiendo;
1. Solicitar con carácter de urgencia a la empresa que ha procedido a realizar tal acción inapropiada, si este es el caso, a subsanar esta deficiencia, y eliminar totalmente el resalte, enrasándolo con el pavimento.
 2. Considerar la necesidad de que exista un control por parte de los servicios municipales de la correcta ejecución de las obras en nuestro distrito a efectos de dilucidar posibles responsabilidades civiles y administrativas en que puedan incurrir las empresas.
 3. Que este control de los servicios municipales sea de oficio respecto de las deficiencias que sean visibles en las calles y espacios públicos de nuestro distrito, y que representen un peligro para el tránsito de personas y vehículos”.
- Punto 9. Proposición nº 2018/486777 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, sobre el número mínimo de baños públicos existentes, claramente insuficientes, proponiendo;
1. “Solicitar que se ejerzan las medidas necesarias a corto plazo para evitar la actual situación de deterioro y falta de higiene en el distrito, haciendo cumplir de una forma efectiva el artículo 14 de la ordenanza de limpieza de los espacios públicos que señala: Por su especial repercusión en el ornato e higiene de la ciudad, queda

expresamente prohibido escupir o satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, concretamente en la zona ajardinada y un poco apartada situada a la derecha de la A-2 en sentido salida, en la zona colindante con los números 58,60 y 66 de la Avenida de América.

2. Dentro de estas medidas se solicita se realice la adecuada vigilancia de la zona y la aplicación si se hiciera necesaria del régimen sancionador que está tipificado como falta grave, sancionada con multas de entre 751 y 1.500 euros hasta lograr la erradicación de estas prácticas en la zona.
3. Solicitar se inste al área responsable a que se realice un estudio comparativo de la actual disponibilidad de urinarios públicos en servicio y accesibles en nuestro distrito frente a los servicios disponibles en zonas homologas de otras capitales europeas”.

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 10. Proposición nº 2018/492422 de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sobre la contaminación acústica de instalaciones de aire acondicionado industrial, frío industrial y salidas de humos en el distrito de Salamanca, proponiendo;

“Que se inste a los técnicos de Medio Ambiente de este Ayuntamiento a que realicen una campaña de actuación para revisar las instalaciones de frío industrial y aire acondicionado industrial del distrito para comprobar que se cumple la normativa, según se recoge en su artículo 20, al decir que todos estos aparatos, instalaciones y demás servicios de estos edificios serán instalados con las precauciones de ubicación y aislamiento, que garanticen un nivel de transmisión sonora no superior a los límites máximos autorizados en artículos 13 y 15.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de abril de 2018.

Punto 12. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

- Punto 13. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 14. Dar cuenta de la Memoria anual del sistema de gestión de licencias urbanísticas del Distrito de Salamanca correspondiente al año 2017, en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medida para la mejora del Servicio de concesión de licencias urbanísticas y del servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual.

Preguntas

- Punto 15. Pregunta nº 2018/482837, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿por qué razón, una vez acabada la campaña de plantación de este año 2018, continúan vacíos un gran número de alcorques en las calles de nuestro distrito que deberían haber sido provistos de su correspondiente árbol?
- Punto 16. Pregunta nº 2018/482877, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿podría el Sr. Concejal explicar cuál es el criterio que utiliza el equipo de gobierno para adjudicar la contratación menor del consistorio?
- Punto 17. Pregunta nº 2018/482926, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Sr. Concejal sobre la tardanza e incumplimientos de las iniciativas aprobadas en el Pleno?
- Punto 18. Pregunta nº 2018/482964, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué valoración hace el Sr. Concejal sobre su asociación que recibió 45.000 € del Ayuntamiento de Madrid?
- Punto 19. Pregunta nº 2018/483001, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cuál es el estado de los servicios que se prestan en el polideportivo municipal de la calle Elvira?
- Punto 20. Pregunta nº 2018/486291, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuáles son los planes de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca para la instalación del CDM Fuente del Berro, de cara al próximo vencimiento del contrato de gestión directa?
- Punto 21. Pregunta nº 2018/486345, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿nos puede informar el Concejal Presidente si esta Junta dispone de una relación de los edificios residenciales de más de 50 años que a partir del mes de julio de este año tendrán que pasar el Informe de Evaluación del Edificio (IEE) y que hayan solicitado la ayuda destinada a la rehabilitación de edificios, y más concretamente, a la instalación de ascensores?

- Punto 22. Pregunta nº 2018/486371, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cómo valora el Sr. Concejal Presidente el espectacular incremento de intervenciones por protección a las personas consumidores e infracciones alimentarias durante 2017?
- Punto 23. Pregunta nº 2018/486790, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Sr. Concejal Presidente, ¿nos podría informar sobre el proyecto de terrazas en el bulevar de Juan Bravo?
- Punto 24. Pregunta nº 2018/486826, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Concejal Presidente interesando conocer las actuaciones llevadas a cabo respecto al cambio a gestión directa del Centro Deportivo Municipal Fuente del Berro cuyo contrato de concesión se cumple durante el presente mandato en nuestro distrito y particularmente sobre la política que haya previsto seguir respecto a los actuales trabajadores de los mismos.

Madrid, 08 de mayo de 2018

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes